

Historia y comunicación social

ISSN-e: 1988-3056

EDICIONES
COMPLUTENSE

<https://dx.doi.org/10.5209/htics.88866>

Repensar el canon: la ausencia de mujeres en la historiografía sobre la Edad de Plata

Franciso Fuster¹

Recibido el: 25/05/2023 / Aceptado 06/09/2023

Resumen. El objetivo de este artículo es señalar la ausencia de mujeres en el canon de la Edad de Plata, construido por la historiografía española de las últimas décadas. Tras explicar el origen del concepto “Edad de Plata” y su proceso de consolidación como categoría historiográfica, se argumentan las razones que explican la exclusión de las intelectuales, escritoras, artistas o científicas españolas que desarrollaron su obra durante el primer tercio del siglo XX. Por último, se propone la necesidad de revisar ese canon, hasta ahora monopolizado por creadores masculinos, para construir uno nuevo, más incluyente, en el que la creación femenina también esté proporcionalmente representada.

Palabras clave: Canon; Edad de Plata; Generación del 98; Generación del 14; Generación del 27

[en] Rethinking the canon: the absence of women in the historiography of the Spanish Silver Age

Abstract. The aim of this paper is to point out the absence of women in the canon of the Silver Age, built by the Spanish historiography of the last decades. After explaining the origin of the concept “Silver Age” and its consolidation process as a historiographical category, the reasons that explain the exclusion of Spanish intellectuals, writers, artists or scientists who developed their work during the first third of the 20th century are argued. Finally, the need to review this canon, until now monopolized by male creators, is proposed in order to build a new, more inclusive one, in which female creation is also proportionally represented.

Keywords: Canon; Spanish Silver Age; Generation of '98; Generation of '14; Generation of '27

Sumario. 1. introducción y Estado del Arte 2. Metodología 3. Razones de una exclusión 4. Conclusiones

Cómo citar: Fuster, F. (2023). Repensar el canon: la ausencia de mujeres en la historiografía sobre la Edad de Plata . *Historia y comunicación social* 28(2), 429-434

1. Introducción y estado de la cuestión

Aunque la categoría historiográfica “Edad de Plata” se haya consolidado durante las últimas décadas, para referirse a ese período de esplendor de la cultura española que cubre –más o menos– el primer tercio del siglo XX, el concepto fue acuñado en una fecha tan temprana como el 1963. Ese mismo año, los profesores Antonio Ubieto, Joan Reglà y José María Jover, por entonces catedráticos –respectivamente– de Historia Medieval, Historia Moderna e Historia Contemporánea en la Universidad de Valencia, publicaron un libro –*Introducción a la Historia de España*– que, con el tiempo, adquiriría gran notoriedad, hasta el punto de convertirse en uno de los manuales más populares, de los empleados en la universidad española de finales del Franquismo e inicios de la Transición.

En el capítulo titulado “El Naturalismo”, de la parte dedicada a la Historia Contemporánea, Jover sintetizaba con estas palabras las características de un período cronológico al que, según él, podíamos calificar como una auténtica Edad de Plata, únicamente superada por el llamado “Siglo de Oro” de la cultura española:

[...] entre 1875 y 1936 se extiende una verdadera Edad de Plata de la cultura española, durante la cual la novela, la pintura, el ensayo, la música y la lírica peninsulares van a lograr una fuerza extraordinaria como expresión de nuestra cultura nacional, y un prestigio inaudito en los medios europeos. Los nombres de Pérez Galdós, de Sorolla, de Unamuno, de Ortega, de Ramón y Cajal, de Menéndez Pelayo, de Albéniz, de Benavente y de García

¹ Universidad de Valencia
E-Mail: Francisco.Fuster-Garcia@uv.es
ORCID: [0000-0002-2528-6143](https://orcid.org/0000-0002-2528-6143)

Lorca expresan, entre otros muchos, este prestigio europeo de lo español que, repetimos, no tenía precedentes desde mediados del siglo XVII (Ubieto, Reglà y Jover, 1963: 634-635).

Si bien el hallazgo terminó resultando un acierto, la realidad es que no fue hasta la década de los ochenta cuando el concepto empezó a circular, con un significado distinto al que Jover le había dado en origen. En 1975, José-Carlos Mainer publica su monografía *La Edad de Plata (1902-1931)*, subtitulada “Ensayo de interpretación de un proceso cultural”, en la que, pese a retomar la fórmula acuñada por Jover catorce años antes, acotaba de forma considerable el período cronológico fijado por este (Mainer, 1975). Si Jover remontaba los inicios de esa etapa dorada hasta el 1875, tomando como fecha el inicio de la Restauración borbónica, Mainer lo situaba en el 1902, empleando como fecha simbólica el que, según la crítica, fue el *annus mirabilis* de la literatura española de principios de siglo. El año en que se publicaron sendas novelas fundamentales –*La voluntad*, de Azorín; *Amor y pedagogía*, de Miguel de Unamuno; *Sonata de otoño*, de Ramón del Valle-Inclán; y *Camino de perfección*, de Pío Baroja– de cuatro de los grandes autores de la Generación del 98. Con ello, quedaban fuera no solamente los escritores e intelectuales del Realismo (Benito Pérez Galdós, Emilia Pardo Bazán, “Clarín” o Juan Valera), sino, también, personajes clave del cambio de siglo, como Santiago Ramón y Cajal, a quien Jover había incluido en su nómina de nombres ilustres.

Seis años después, el mismo autor publica una edición revisada y muy ampliada de su obra, en la que introduce un nuevo cambio en el título (Mainer, 1981). En la edición de 1981, la Edad de Plata sigue empezando en 1902, pero ya no acaba en 1931, con el inicio de la Segunda República, sino que llega hasta el 1939, cubriendo, pues, tanto los años del régimen republicano, como los de la Guerra Civil. Dicha cronología –y no la de más “larga duración”, propuesta por Jover en 1963– ha terminado imponiéndose como moneda de uso común en la historiografía española, en la que Edad de Plata se ha convertido en sinónimo de primer tercio del siglo XX. Algunos historiadores establecen el inicio en 1900, en vez de en 1902. Otros, en cambio, prefieren tomar como punto de arranque la fecha simbólica del 1898, asociada a la derrota de España en la guerra hispano-estadounidense y, con ella, al “Desastre” que significó la pérdida de las últimas colonias del Imperio español. También hay ciertas divergencias a la hora de situar el final, pues determinados historiadores consideran que el período de esplendor acabaría en 1936, con el inicio la Guerra Civil española, mientras que otros lo alargan hasta el 1939, tomando como fin la instauración de la dictadura franquista.

Una vez consolidado, el concepto ha venido utilizándose en la bibliografía académica sin mayores problemas hasta que, durante los últimos años, se han planteado las primeras dudas. Una de ellas es que, al igual que otras etiquetas empleadas por la historiografía, la de “Edad de Plata” ha contribuido a establecer un canon nutrido, básicamente, de aquellos escritores, intelectuales, científicos o artistas, cuyos nombres se repiten sistemáticamente, en todas las listas de grandes personalidades del período. Eso ha propiciado que los manuales y monografías dejen de lado “bastantes nombres ampliamente reconocidos por la crítica en su momento, pero que con el tiempo fueron diluyéndose en el espacio editorial e investigador” (Nieto Caballero, 2002: 44). La reproducción de este canon pre establecido ha provocado que, poco a poco, la Edad de Plata haya ido dejando fuera, relegado a sus márgenes, a un grupo de “temas y creadores que podemos denominar «raros y olvidados» y que constituyen el magma del que se nutren los clásicos de la época” (Romero López, 2014: 14).

En segundo lugar, a la denuncia de esta marginación de los autores de “segunda categoría”, se añade la que aquí me interesa destacar, que es la que afecta a las mujeres creadoras del primer tercio del siglo XX en su conjunto. Como el resto de categorías empleadas para periodizar la cultura española, la de “Edad de Plata” responde a un criterio eminentemente masculino: diseñado por hombres y pensado para periodizar la cultura creada por hombres. No hay más que repasar la lista de personalidades eminentes citada por Jover, para advertir que no hay ni una sola mujer entre aquellos españoles que, a juicio de este historiador, contribuyeron a darle a la cultura española “un prestigio inaudito en los medios europeos”. Por eso, la impugnación más directa que se ha hecho al concepto, es la que tiene que ver con su naturaleza restrictiva para con el género femenino, en su totalidad. En este sentido, son varias las publicaciones que han puesto de manifiesto “que la revisión de la función social, cultural, científica y política de las mujeres durante el primer tercio del siglo XX está desestabilizando ciertos planteamientos historiográficos” (Romero López, 2021a: 13), hasta ahora asumidos como válidos.

2. Metodología

Lo que este artículo se propone es tratar de ordenar y exponer cuáles han sido las principales causas que explican la exclusión de las mujeres españolas del canon de la Edad de Plata, fijado por la historiografía durante las últimas décadas. Para ello, se intentará argumentar cómo se ha estructurado ese canon y por qué motivo dicha estructura no ha favorecido la inclusión de nombres de mujeres. También se hará mención a distintos momentos del siglo XX en los que razones relacionadas con el contexto histórico impidieron que, incluso después de muertas, algunas de esas creadoras pudieran ser integradas en el canon, en el momento en que sí lo fueron otros autores, de sexo masculino.

Obviamente, esta ausencia de creadoras femeninas no es exclusiva de la Edad de Plata, sino que afecta al canon cultural de cualquier período de la historia (cuanto más alejado en el tiempo de la actualidad es ese

período, más difícil resulta encontrar nombres de mujeres), ya sea española o universal. Si se ha optado por el marco cronológico del primer tercio del siglo XX es porque, como ya se ha señalado, se trata de momento de esplendor intelectual y artístico en España, en el que la presencia pública de escritoras, intelectuales, artistas o científicas no fue meramente testimonial. Sin embargo, su grado de visibilidad en la historiografía reciente sigue sin ser lo suficientemente proporcional a la relevancia objetiva que la obra de algunas de ellas alcanzó.

3. Razones de una exclusión

Lo primero que conviene explicar, a la hora de hablar del canon de la Edad de Plata, es que se trata de un canon muy dependiente de la clasificación generacional que solemos emplear para ordenar a los autores de este período. Como cualquiera de las que empleamos los historiadores, la de “Edad de Plata” es, desde luego, una invención de carácter retroactivo, que viene muy determinada por la primera gran generación –la del 98– de las tres en las que solemos agrupar a los autores del primer tercio del siglo XX. Si estudiamos, como las estudiamos, a las generaciones del 14 y del 27, lo hacemos condicionados por la del 98, pues, como ya señaló Gonzalo Torrente Ballester, estas tres categorías clásicas, con las que trabaja nuestra historiografía, “actúan sobre un temario planteado, en su forma más general, por la primera, en el orden cronológico, de las tres generaciones, a la que deben las otras dos las líneas fundamentales de su caracterización histórica” (Torrente Ballester, 1965: 187).

Si nos fijamos en los libros de historia de la cultura española del siglo XX, encontramos que en ninguna lista de autores representativos de la Generación del 98 aparece el nombre de alguna mujer. Autoras como Carmen de Burgos, Concha Espina, María Lejárraga, Isabel Oyárzabal, Sofía Casanova o María Goyri, entre otras, forman parte del primer grupo de mujeres de nuestro país a las que podríamos calificar como “intelectuales”, en el sentido de que no se limitaron a crear sus respectivas obras literarias, sino que participaron –cada una en su medida– en la esfera pública, a través de su colaboración en la prensa. Aunque todavía no se les ha prestado la suficiente atención, estas mujeres que coinciden, cronológicamente, con la Generación del 98, son las que introdujeron en la sociedad española esos valores que, con el tiempo, definieron a la mujer moderna del primer tercio del siglo XX: “ruptura con la historia femenina convencional, cuestionamiento del amor y del matrimonio como finalidad de vida, ejercicio de una profesión, independencia económica, participación en la vida pública, defensa de ambiciones e ideales, etc.” (Hurtado, 1998: 142).

Frente a esas mujeres pioneras del cambio de siglo, las intelectuales que nacen entre 1882 y 1894 representan “la primera generación de españolas libres, independientes, con un fuerte sentido de la justicia social, que les anima a combatir con energía el ideario de la domesticidad, arraigado en la mentalidad del pueblo español” (Gómez-Blesa, 2019: 327). Efectivamente, hay un salto cualitativo que tiene que ver, entre otras cosas, con el hecho de que esta segunda generación es la primera que tiene, por decirlo así, un sentimiento de grupo, en el sentido de que empiezan a asociarse y a compartir sus experiencias en espacios de sociabilidad femenina tan importantes como la Residencia de Señoritas, fundada en 1915, a imitación de la Residencia de Estudiantes, creada cinco años antes; o el Lyceum Club Femenino, que se funda en 1926 y permanece activo hasta el 1936. Con respecto a las de la generación anterior, son mujeres más formadas, con estudios universitarios. Se trata, en su mayoría, de hijas de familias burguesas y liberales que han recibido el influjo del krausismo y de la Institución Libre de Enseñanza. Han aprendido idiomas (lo que les permite viajar) y desempeñan labores profesionales que les permiten alcanzar, en algunos casos, la independencia económica que no pudieron tener algunas de las pioneras de la generación anterior.

Mujeres como María de Maeztu, Clara Campoamor, Victoria Kent, Margarita Nelken o María Blanchard, forman parte de un grupo que ya tiene una clara conciencia feminista y una voluntad de participar activamente en la vida pública española, como así sucederá en el caso de varias de ellas. Desde el punto de vista historiográfico, la inclusión de sus nombres en la nómina de autores de la Generación del 14 plantea un interesante problema, que remite a otro más general: el de la distinta periodización que siguen la historia de la cultura española y la de la cultura europea de la primera mitad del siglo XX. Desde el punto de vista nacional, la del 14 es una generación –integrada por nombres como los de José Ortega y Gasset, Manuel Azaña, Gregorio Marañón o Eugenio d’Ors– de filósofos y científicos, marcada por su clara vocación europeista. Desde el punto de vista europeo, sin embargo, la de 1914 es una fecha inexorablemente vinculada al estallido de la Primera Guerra Mundial.

Si en España situamos la línea divisoria en la llamada “crisis de fin de siglo” o en la fecha simbólica de 1898, que es la que condiciona nuestra periodización posterior, en Europa dicha línea viene fijada por los años de la Gran Guerra, cuyo final supone el inicio de un período, el de entreguerras, en el que florecen una serie de corrientes culturales muy distintas a las que aquí estaban en boga por aquellos años. Como ha señalado Rosa María Capel (2014: 135), ninguna de las dos perspectivas tiene en cuenta la variable género, por lo que las mujeres españolas no están incluidas ni en la primera acepción, ni en la segunda. La etiqueta “Generación del 14” resulta, pues, inválida para la creación femenina, lo que obliga –como en el caso de las mujeres coetáneas del 98– a buscar otra fórmula distinta a la tradicional, si queremos que la cultura española de ese lapso temporal no se reduzca a la producida por los hombres.

Más llamativo e interesante, si cabe, es el caso de la llamada “Generación del 27”, cuyo concepto, como han destacado varios críticos, es especialmente restrictivo, pues en el imaginario de la cultura española dicha categoría se circscribe, únicamente, a un reducido número de poetas, cuya selección debe mucho a la famosa antología –*Poesía española contemporánea: antología 1915-1931* (1932)– con la que uno de sus miembros, el también poeta y profesor Gerardo Diego, delimitó el que después se convertiría en núcleo duro del grupo. Quedan fuera de la generación no solamente todos los escritores en prosa, sino, también, artistas, músicos y creadores de todo tipo. Obviamente, el hecho de que sea una generación poética no significa que incluya a las mujeres poetas, cuyos nombres, como señalaba Mainer hace más de treinta años, “brillan por su ausencia hasta en los panoramas más demorados de la mencionada generación” (1990: 13). Diez años después, la hispanista Shirley Mangini publicaba una obra pionera en el rescate de las mujeres de aquella generación en la que confirmaba el diagnóstico, aunque matizaba que esa situación de discriminación estaba empezando a cambiar: “Érase masculina la Generación del 27 y de ese monopolio de hombres poetas no se ha planteado una seria revisión histórica hasta los últimos años” (Mangini, 2001: 160).

Si las mujeres del 14 son las primeras intelectuales que participan en la vida pública, adquiriendo distintas responsabilidades políticas o institucionales, las de la generación posterior son las primeras que asumen un papel protagonista en la esfera artística; concretamente, en los movimientos de vanguardia que surgen, a nivel europeo, durante el período de entreguerras. Desde escritoras como Concha Méndez, Rosa Chacel o María Teresa León, hasta pintoras como Maruja Mallo o Remedios Varo, pasando por pensadoras como María Zambrano, son estas mujeres, coetáneas a los poetas del 27, las que marcan el momento de mayor apogeo de la Edad de Plata, en lo que se refiere a la creación femenina. Dentro de esa “mitad ignorada” (García Jaramillo, 2013) por la historiografía española destaca, de forma muy llamativa, la cantidad de escritoras que publicaron sus primeros libros durante los mismos años en los que aparecen, también, las óperas primas de los poetas de la Generación del 27. La cantidad y calidad de esas obras ha justificado –como señalaba el editor de una antología de la poesía escrita por estas mujeres– “la necesidad de presentar reunidas a unas cuantas escritoras pertenecientes a la misma generación, pero de la que han sido excluidas, o, como mucho, relegadas a las habitaciones más pequeñas y oscuras, y menos frecuentadas” (Miró, 1999: 18).

Las causas por las que los nombres de estas artistas e intelectuales han sido silenciados en manuales y programas universitarios, son las mismas por las que también lo fueron los de sus compañeras de generaciones anteriores. Sin embargo, en el caso de estas mujeres influye, también, el devenir del siglo XX. En primer lugar, porque, como les sucede a la mayoría de autores de la Edad de Plata, sus trayectorias vitales y profesionales se vieron truncadas por el estallido de la Guerra Civil, “cuyas consecuencias fueron más nefastas para las mujeres, al quedar anulados por decreto y sepultados en un olvido dirigido, los logros obtenidos por aquel importante movimiento femenino de las primeras décadas del XX, además de obligar al exilio a muchas de aquellas mujeres” (Ena Bordonada, 2021: 29). En segundo lugar, porque al silencio impuesto por los cuarenta años de la dictadura franquista, se añade el hecho de que, en cierta medida, su memoria también fue víctima de la Transición. Cuando, tras la muerte del dictador, en España se abre un proceso de recuperación de la memoria republicana, muchos exiliados e hijos de exiliados, nacidos en pleno Franquismo, pudieron regresar y ver reivindicada su obra, como parte de esa cultura española creada desde el exilio. Sin embargo, ese afán de recuperar el pasado e incorporarlo a la construcción progresista de un futuro democrático para el país, no tuvo en cuenta a las mujeres, pues “la historia en esa España de la Transición, dispuesta a volver a empezar, solo se reescribió en masculino” (Balló, 2016: 18).

Resulta igual de interesante constatar una realidad que no deja de ser paradójica. Muchas de estas mujeres contrajeron matrimonio o amistad con escritores, intelectuales y artistas de su misma generación. Carmen Baroja fue pareja del editor Rafael Caro Raggio; María Goyri, del filólogo Ramón Menéndez Pidal; Zenobia Camprubí, del poeta Juan Ramón Jiménez; María Teresa León, del también poeta Rafael Alberti; Concha Méndez, del poeta y editor Manuel Altolaguirre; por citar solo algunos casos. Aunque a menudo se haya dicho que esas relaciones contribuyeron a darles visibilidad, lo cierto es que se trata de una visibilidad con consecuencias perniciosas, pues resulta obvio que cuando se las cita no se hace para ensalzar su propia obra, sino en calidad de esposas, compañeras o colaboradoras:

[...] eran las que viajaban con ellos, les acompañaban a los encuentros culturales, a las tertulias, a los cafés, eran las que ayudaban en la editorial o corregían pruebas de imprenta o contestaban la correspondencia, las que aportaban el apoyo intelectual y espiritual indispensable para el correcto desarrollo de la actividad creativa de “ellos”, esa actividad que merecía la pena mimar y preservar en un delicado equilibrio al que contribuía el *savoir faire*, la inteligencia y la generosidad de la esposa, hermana o amiga (Mascarell, 2020: 83).

Junto al caso de estas mujeres está el de aquellas otras que, implícita o explícitamente, se negaron a asumir el papel que la sociedad les asignaba, como esposas o madres, para desarrollar un rol profesional, tradicionalmente definido como masculino. Mujeres como María de Maeztu (directora de la Residencia de Señoritas y presidenta del Lyceum Club) o María Luz Morales (primera mujer en asumir la dirección de un periódico nacional, como *La Vanguardia*), que prefirieron “renunciar a la vida privada para poder ejercer en la vida pública” (Roig, 1988: 21). Que todo esto sucediese en la época es perfectamente creíble, desde la perspectiva

de las relaciones de género establecidas. Que, noventa años después, los nombres de estas mujeres sigan apareciendo, casi siempre, ligados a los de esas figuras masculinas, no lo es tanto. “¿Tiene explicación que siendo mujeres tan interesantes y valiosas por sí mismas tengamos siempre la impresión de que son citadas y, a veces, comentadas (pocas veces), por su cercanía a los hombres importantes intelectualmente de su generación?” (Olalla, 2006: 190)

4. Conclusiones

El propósito de este artículo era proponer una reflexión sobre el origen del canon de la Edad de Plata y sobre la exclusión de dicho canon, sufrida por las mujeres españolas que crearon su obra científica, artística, literaria o intelectual, durante el primer tercio del siglo XX. Que la historiografía española no supo integrarlas en el discurso histórico sobre el período es una realidad innegable, pero también lo es que, de forma tardía y tímida, la situación está empezando a cambiar. La publicación de las primeras tentativas dentro lo que, en el argot de la historia de las mujeres, se ha llamado “historia contributiva”, ha dado paso a trabajos de mayor profundidad en los que, a la mera acumulación descriptiva de nombres, se añade el esfuerzo por analizar la obra de estas creadoras (ya sea de forma individualizada, o ya sea en conjunto) y por situarla dentro de su contexto histórico.

El lector ya tiene a su disposición trabajos monográficos sobre pintoras (Lomba Serrano, 2019), científicas (Magallón, 1998 y 2011) o traductor as (Romero López, 2016) de la Edad de Plata, por citar algunos ejemplos. También de varios dossiers muy recientes en revistas académicas, como los que se han publicado en el número 37 de *Feminismo/s*, titulado “La mujer moderna de la Edad de Plata (1868-1936): disidencias, invenciones y utopías” (Romero López, 2021b); el del número 28 de *Lectora: revista de dones y textualitat*, titulado “Rostros y voces de mujeres de la Edad de Plata” (González Soriano, 2021b); o el del número 23 de *Impossibilitia: Revista Internacional de Estudios Literarios*, titulado “Canon, género y escritura: el rescate de las mujeres de la Edad de Plata española” (Mascarell y Zaragoza, 2022).

Dichas publicaciones, unidas a otras aparecidas fuera del ámbito estrictamente académico, vienen a confirmar una realidad indiscutible: la irrupción de unas mujeres que “han regresado de una muerte a destiempo para señalar una ausencia de representación violentamente impuesta sobre ellas, las excluidas de la narrativa oficial de nuestra historia, sociedad y cultura contemporáneas” (Capdevila-Argüelles, 2018: 18). Categorías como “modernas”, “vanguardistas” o, más recientemente, “sinsombrero”, ya forman parte del léxico de uso común entre los historiadores que se dedican a la cultura española del siglo XX. No obstante, las obras de carácter general siguen reproduciendo un canon en el que, solo de forma puntual, empiezan abrirse las primeras brechas. En el caso concreto de la Edad de Plata, ya he señalado que su dependencia de la periodización generacional hace que su reformulación sea especialmente complicada. En este sentido, una de las posibilidades es, como señala Dolores Thion en un trabajo muy reciente, extender los límites cronológicos del período para ajustar su cronología “al proceso de transformación social femenino que se inició con la Revolución de 1868 y culminó en 1939”. Esto, concluye esta autora, permitiría retroceder su inicio hasta el siglo XIX y acabar con un uso que “responde a esquemas y ritmos masculinos que excluyen a mujeres como Emilia Pardo Bazán” (Thion, 2021: 53).

La propuesta me parece interesante, pero no es la solución ideal, pues, al aplicar esa cronología amplia, que retoma la inicial propuesta por Jover en 1963, también quedarían dentro de la Edad de Plata autores masculinos, que ahora permanecen fuera de su alcance. Pensar que Emilia Pardo Bazán está dentro del mismo período que Maruja Mallo se antoja forzado, igual que situar, en el mismo proceso cultural, a Benito Pérez Galdós y a Federico García Lorca. La revisión del canon tradicional de la cultura española del siglo XX pasa, como sugería Mainer, por evitar los compartimentos estancos; por ordenar a autores y obras no en relación a su vínculo cronológico, sino a “la apreciación de coyunturas históricas fundamentales, de constelaciones de circunstancias en torno a 1900, 1914, 1925 o 1965”, pues cada una de ellas se presenta “como un repertorio de estímulos, como una suerte de *poética potencial* que sólo se realiza en las respuestas individuales” (Mainer, 1998: 299). Si, como se ha intentado demostrar aquí, las etiquetas generacionales, ya consolidadas para el canon masculino, no sirven para el caso de las mujeres, los historiadores debemos repensar un canon distinto, que no sea específico para ellas, sino que tenga la capacidad de ser lo suficientemente abierto y flexible, como para permitir que nadie se sienta excluido.

Decía Harold Bloom en su famoso ensayo *El canon occidental*, que quienes niegan la existencia de un canon o se oponen a él, lo hacen movidos por el resentimiento y el afán de imponer un supuesto e inexistente programa de cambio social (Bloom, 2009: 14). Sin embargo, ni todos los historiadores de la Edad de Plata son miembros de esa “Escuela del Resentimiento”, de la que habla Bloom, ni ninguno de ellos ha negado nunca la existencia de un canon. Al contrario, este análisis ha partido, precisamente, de reconocer que nuestro conocimiento de la Edad de Plata ha estado, para bien y para mal, totalmente condicionado por dicho canon. Lo que esta reflexión pretendía es animar al debate en torno al lugar que han ocupado las mujeres y al que queremos que ocupen en la historiografía española de las próximas décadas. Si, como advirtió Benedetto Croce, “los requerimientos prácticos que laten bajo cada juicio histórico dan a toda la historia carácter de «historia

contemporánea»" (Croce, 2005: 19), los historiadores debemos admitir que el contexto en el que vivimos y desempeñamos nuestro trabajo influye, inevitablemente, en nuestra forma de abordar y de reconstruir otros contextos. El de la Edad de Plata no debería ser una excepción.

Referencias bibliográficas

- Balló, T. (2016). *Las sinsombrero: sin ellas, la historia no está completa*. Barcelona: Espasa.
- Bloom, H. (2009). *El canon occidental: la escuela y los libros de todas las épocas*. Barcelona: Anagrama.
- Capdevila-Argüellas, N. (2018). *El regreso de las modernas*. Valencia: La Caja Books.
- Capel Martínez, R. M. (2014). "Las mujeres de la Generación del 14". En López Vega, A.; Fusi J.P. y Menéndez Alzamora, M. (coords.). *Generación del 14: ciencia y modernidad*. Madrid: Biblioteca Nacional de España, p. 135-143.
- Croce, B. (2005). *La historia como hazaña de la libertad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ena Bordonada, Á. (2021). "La invención de la mujer moderna en la Edad de Plata". En: *Feminismo/s*, nº 37, Alicante: Universidad de Alicante, p. 25-52. <https://doi.org/10.14198/fem.2021.37.02>
- García Jaramillo, J. (2013). *La mitad ignorada: en torno a las mujeres intelectuales de la Segunda República*. Madrid: Devenir.
- González Soriano, J.M. (coord.). (2022). "Rostros y voces de mujeres de la Edad de Plata". En: *Lectora: revista de dones y textualitat*, nº 23, Barcelona: Universitat de Barcelona, p. 9-236. <https://revistes.ub.edu/index.php/lectora/issue/view/2771>
- Gómez-Blesa, M. (2019). *Modernas y vanguardistas: las mujeres-faro de la Edad de Plata*. Madrid: Ediciones Huso.
- Hurtado, A. (1998). "Biografía de una generación: las escritoras del 98". En Zavala, I. M. (coord.), *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*. Vol. 5, p. 139-154.
- Lomba Serrano, C. (2019). *Bajo el eclipse: pintoras en España, 1880-1939*. Madrid: CSIC.
- Magallón, C. (1998). *Pioneras españolas en las ciencias: las mujeres del Instituto Nacional de Física y Química*. Madrid: CSIC.
- (2011) "Químicas españolas en la Edad de Plata". En: *Anales de Química de la RSEQ*, nº 1, Madrid: Real Sociedad Española de Química, p. 94-101. <https://analesdequimica.es/index.php/AnalesQuimica/article/view/274/267>
- Mainer, J. C. (1975). *La Edad de plata (1902-1931): ensayo de interpretación de un proceso cultural*. Barcelona: Asenet.
- (1981). *La Edad de plata (1902-1939): ensayo de interpretación de un proceso cultural*. Madrid: Cátedra.
- (1990). "Las escritoras del 27 (con María Teresa León al fondo)". En VV. AA. *Homenaje a María Teresa León: cursos de verano en El Escorial (1989)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, p. 13-40.
- (1998). "Sobre el canon de la literatura española del siglo XX". En Sullà Álvarez, E (comp.). *El canon literario*. Madrid: Arco Libros, p. 271-299.
- Mangini, S. (2001). *Las modernas de Madrid: las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona: Península.
- Mañas Martínez, M. (2021). "La mujer moderna de la Edad de Plata: cinematógrafo y escena". En: *Revista de escritoras ibéricas*, nº 9, Madrid: UNED, p. 11-41. <https://doi.org/10.5944/rei.vol.9.2021>
- Mascarell, P. (2020). "La renovación del canon literario español de la Edad de Plata: estrategias culturales para el rescate actual de las modernas". En Gant, M. y Rocha, S. (eds.). *Transcultural Spaces and Identities in Iberian Studies*. Cambridge: Cambridge Scholars Publishing, p. 78-95.
- Mascarell, P. y Zaragoza Gómez, V. (coords.). (2022). "Canon, género y escritura: el rescate de las mujeres de la Edad de Plata española". En: *Impossibilitia. Revista Internacional de Estudios Literarios*, nº 23, Valencia: Universidad de Valencia, p. 1-154. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/impossibilitia/issue/view/1438>
- Miró, E. (1999). "Introducción". En Miró, E. (ed.). *Antología de poetisas del 27*. Madrid: Castalia, p. 7-102.
- Nieto Caballero, G. (2002). "La revisión del canon poético de la Edad de Plata: Concha Méndez, poeta de pleno derecho". En: *Poéticas*, nº 14, Granada: Universidad de Granada, p. 43-55. <http://poeticas.org/index.php/poeticas/article/view/214>
- Olalla, Á. (2006). "Mujeres como sombras en la Generación del 27". En Sancho Rodríguez, M. I., Ruiz Solves, L. y Gutiérrez García, F. (eds.). *Estudios sobre Lengua, Literatura y Mujer*. Jaén: Universidad de Jaén, p. 181-200.
- Roig, M. (1988). "La recuperación de la palabra". En Rodrigo, A. *Mujeres de España: las silenciadas*. Barcelona: Círculo de Lectores, p. 15-23.
- Romero López, D. (2014). "Hacia una historia cultural de la otra Edad de Plata". En Romero López, D. (ed.). *Los márgenes de la modernidad: temas y creadores raros y olvidados de la Edad de Plata*. Valladolid: Universidad de Valladolid, p. 13-30.
- (coord.). (2016). *Retratos de traductor as de la Edad de Plata*. Madrid: Escolar y Mayo.
- (2021a). "La mujer moderna de la Edad de Plata (1868-1936): disidencias, invenciones y utopías. Introducción". En: *Feminismo/s*, nº 37, Alicante: Universidad de Alicante, p. 13-24. <https://doi.org/10.14198/fem.2021.37.01>
- (coord.). (2021b). "La mujer moderna de la Edad de Plata (1868-1936): disidencias, invenciones y utopías". En: *Feminismo/s*, nº 37, Alicante: Universidad de Alicante, p. 13-260. <https://feminismos.ua.es/issue/view/880>
- Thion Soriano-Mollà, D. (2021). "Emilia Pardo Bazán, una intelectual moderna, también de la Edad de Plata". En: *Feminismo/s*, nº 37, Alicante: Universidad de Alicante, p. 53-80. <https://doi.org/10.14198/fem.2021.37.03>
- Torrente Ballester, G. (1965). *Panorama de la literatura española contemporánea*. Madrid: Guadarrama.
- Ubieto, A., Reglà, J. y Jover, J.M. (1963). *Introducción a la Historia de España*. Barcelona: Teide.